

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1280

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - MCN Nº 01/2024 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA CAMIONETA" ID 441.729.

Asunción, 25 de marzo de 2024

VISTA:

La convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN Nº

01/2024 "Adquisición de póliza de seguro para camioneta" ID

441.729; y,

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 37 de la Ley N° 7021/22 establece los procedimientos para la Licitación de Menor Cuantía; y,

> Que, el Informe de Evaluación recomienda la contratación de la firma citada más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos exigidos, y por ajustarse a las necesidades de

la Institución; y,

Que, el Artículo 55 de la citada Ley dispone que, en base al informe de evaluación, la Máxima Autoridad de la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los de Bases y Condiciones y reglamentación correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

## EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RESUELVE:

- Artículo 1º.-Adjudicar la provisión de seguro para vehículo, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN Nº 01/2024 "Adquisición de póliza de seguro para camioneta" ID 441,729, a la siguiente firma:
  - INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A. RUC 80003796-0: por un monto de Gs. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones), detallado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro de vehículo - Chevrolet Trailblazer; Año 2022; Chasis Nº 9BG156YK0NC445219 - Chapa Nº AAKL656.	1	8.000.000	8.000.000
			TOTAL	8.000.000

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



UOC/2024